

10/07/24

## 10 de julio de 1871. Unificación de la Guardia Civil de Cuba y Puerto Rico con la Guardia Civil peninsular

### Contenido

El 10 de julio de 1871 se promulgó la Ley de Amalgama, una norma que dispuso la unificación de la Guardia Civil de Cuba y Puerto Rico con la Guardia Civil de la península. La fuerza de la Guardia Civil de Cuba y Puerto Rico contaba entre sus filas con voluntarios del Ejército que prestaban su servicio en comisión, sin causar baja en las Armas y Cuerpos de procedencia. La presencia de la Guardia Civil en ambos territorios obedeció a la necesidad de combatir el aumento de la delincuencia y al prestigio con el que ya contaba el Cuerpo en la península.

El objetivo de la amalgama era la profesionalización y regularización del personal antillano mediante su integración en las escalas del Cuerpo de la Guardia Civil, además de la aplicación de su normativa. De este modo, las garantías que exigía la especial índole del Instituto se hicieron extensivas a ambas islas.

El 11 de julio de 1872, el Tercio de Puerto Rico quedó oficialmente amalgamado, y el 30 de septiembre ocurrió lo mismo con los cuatro existentes en Cuba, aunque continuaron manteniendo su dependencia de los respectivos capitanes generales.